



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento intensifica la vigilancia y las medidas de control sobre la presencia de mosquitos con el virus del Nilo Occidental tras detectarse en una muestra en el entorno del río Guadalhorce, en el distrito Campanillas

- La activación de una nueva fase del protocolo municipal se produce tras la notificación de la Junta de Andalucía, que en ningún caso menciona que se haya registrado la transmisión a animales ni a personas
- Se van a reforzar las fumigaciones en el distrito Campanillas, que se suman a las realizadas anteriormente y, de forma preventiva, también se ha llevado a cabo la inspección de humedales de otros puntos de la ciudad
- El Consistorio tiene en marcha desde hace seis años un programa específico de vigilancia en todo el término municipal, que se suma al plan ordinario de prevención y control de mosquitos

1/4

Málaga, 7 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha activado una nueva fase del plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental. La elevación del nivel de vigilancia se produce tras recibir una comunicación de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en la que se declara área en alerta al distrito Campanillas hasta el 3 de septiembre, a raíz de la detección del virus en una muestra de mosquitos tomada en el entorno del río Guadalhorce, en el marco de los controles de las poblaciones de vectores mediante trampas que se realizan de forma preventiva.

Esta comunicación solo hace referencia a presencia del virus en mosquitos y en ningún caso menciona que se haya registrado en la ciudad la transmisión a personas. Así, se van a reforzar las fumigaciones en el distrito Campanillas, que se suman a las realizadas anteriormente en las zonas próximas a la barriada de El Tarajal y, de forma preventiva, también se ha llevado a cabo la inspección de humedales de otros puntos de la ciudad.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

De acuerdo con la revisión del mapa de riesgo realizada por la Junta de Andalucía para la temporada 2026, el municipio de Málaga se clasifica en nivel de riesgo alto, tal y como está establecido para municipios donde se ha detectado la circulación en los tres años anteriores (ya se registraron sendos casos puntuales en octubre de 2025 y septiembre de 2025 en este mismo punto de muestreo).

La activación de este protocolo, que viene contemplada en el plan municipal que se viene implementando desde hace seis años en coordinación con la Junta de Andalucía, se ha hecho efectiva esta misma mañana y conlleva un aumento de las inspecciones en aguas estancadas, la aplicación de larvicidas de tipo biológico y el establecimiento de más trampas en las zonas donde se confirme esta presencia. De este modo, un equipo de la empresa adjudicataria del servicio de control de plagas junto a técnicos municipales se han desplazado a la zona del muestreo, donde se han intensificado las labores de fumigación de imbornales y posibles zonas con aguas estancadas donde puede existir proliferación de larvas.

Igualmente, el protocolo también incluye la realización de fumigaciones por vía aérea en el entorno del área declarada en alerta y, de forma preventiva, también se han reforzado los controles y las tareas de fumigación en otras zonas de humedales de la ciudad y próximas al río Guadalhorce pese a que no se haya detectado la presencia de vectores del Virus del Nilo. Esta declaración de alerta se mantendrá activa durante cuatro semanas o hasta que durante un periodo equivalente no se detecte la circulación del virus en este territorio.

2/4

Plan municipal

El Ayuntamiento tiene en marcha desde hace seis años el citado plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental. A través de este programa, se lleva a cabo un diagnóstico continuo de la presencia de mosquitos mediante la toma semanal de muestras de ejemplares adultos en trampas en ocho puntos del término municipal, así como la búsqueda de acumulaciones de agua que puedan albergar fases de desarrollo larvario en otros 24 puntos. En las muestras tomadas hasta ahora por el Ayuntamiento no se ha detectado la presencia del virus del Nilo Occidental. De forma complementaria, también se realiza un control poblacional de estos mosquitos por medio de la aplicación de larvicidas en aguas estancadas y se procede al uso de insecticidas adulticidas en caso de que sea necesario.

Este plan específico de vigilancia y control del virus del Nilo Occidental se suma al programa ordinario de prevención y control de mosquitos que el Ayuntamiento tiene en marcha durante todo el año distintos puntos de la ciudad y que se intensifican con el incremento de las temperaturas, con especial atención a barriadas próximas a entornos húmedos que puedan favorecer su presencia como los ríos Guadalhorce, Guadalmedina y Campanillas, entre otras ubicaciones.

Estas acciones programadas que se llevan a cabo con una periodicidad mensual o quincenal entre los meses de mayo y septiembre consisten intervenciones en las fases larvarias para evitar la eclosión de ejemplares adultos, así como para el control correctivo con tratamientos para disminuir la población de mosquitos adultos en las áreas más afectadas. En paralelo, también se atienden las peticiones ciudadanas. En lo que va de año se han realizado 74 tratamientos de mosquitos a petición ciudadana, mientras que durante todo 2025 se acometieron 246.

Además, también se realizan durante todo el año tareas de vigilancia y control de mosquitos tanto adultos como en fase larvaria, con al menos dos inspecciones semanales, en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce y su entorno.

Recomendaciones a la ciudadanía

Desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental se recuerda a la ciudadanía que tienen a su disposición el teléfono gratuito 900 900 000 para comunicar cualquier incidencia, de forma que los técnicos del servicio puedan valorar la situación y aplicar las medidas correctoras necesarias. Igualmente, se informa sobre las recomendaciones de la Junta de Andalucía a la ciudadanía para la adopción de una serie de medidas de prevención, que están incluidas en el Programa de Vigilancia y Control Integral de vectores transmisores de FNO elaborado por la Administración autonómica para evitar la transmisión del virus del Nilo Occidental a la población.

3/4

Así, para el control de la cría, resulta importante no guardar en el domicilio recipientes (macetas, juguetes o cubos) que puedan acumular agua y, en caso de que sea imprescindible, vaciarlos al menos una vez por semana. En el supuesto de estanques, piscinas o fuentes ornamentales, se puede controlar su cría mediante métodos de cloración del agua o la introducción de peces que se alimenten de huevos y larvas. En el caso de explotaciones ganaderas, se aconseja evitar agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos o fugas de agua.

Para evitar las picaduras, se recomiendan las siguientes medidas:

1. Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, vigilar cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de aguas residuales, bajos inundables de edificios, etc.
2. Usar ropa que cubra la piel: manga larga, pantalones largos y calcetines, principalmente a la caída de la tarde.
3. Dejar la luz apagada si la ventana está abierta, ya que los mosquitos acuden a la luz.
4. En el exterior, procurar mantenerse alejados de espacios donde haya agua estancada sin tratar (agua no clorada), como desguaces de neumáticos, fuentes, piscinas, estanques, lavaderos, agujeros de árboles, etc.

5. Usar repelentes contra mosquitos en casos en los que estemos en una zona donde abundan y en las horas en las que pican con más frecuencia (caída de la tarde o durante la noche). No se deben utilizar productos que no estén registrados para uso doméstico, debiéndose leer detenidamente el contenido de las etiquetas antes de utilizar el producto.

6. En caso de usar aerosoles (insecticidas) hay que airear bien las habitaciones. Deben estar igualmente registrados para uso doméstico. Los difusores eléctricos antimosquitos deben usarse siempre con las ventanas abiertas (al menos cuando se pernocte en la habitación).

4/4